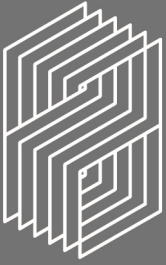


ARQUITASA
SOCIEDAD DE TASACIÓN

ARQUITASA SOCIEDAD DE TASACIÓN

PROGRAMA DE FORMACIÓN ENc_17024

NIVEL III - CURSO EXPERTO-PRACTICO EN VALORACION DE SUELO



ARQUITASA
SOCIEDAD DE TASACIÓN

ARQUITASA SOCIEDAD DE TASACIÓN SA es una Sociedad de Tasación, con 30 años de existencia, **HOMOLOGADA por el Banco de España**, desde el año 1.992, con implantación en todo el territorio español y en varios países latinoamericanos. **ARQUITASA** está integrada en el **GRUPO AGIFI**, grupo empresarial que engloba, entre otras empresas, a INZAMAC, GINPROSA, ION y FUCTURA (C@r).

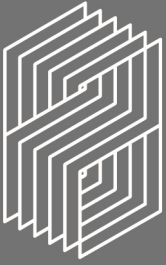
ARQUITASA fue fundada por los Colegios Oficiales de Arquitectos de España.

ARQUITASA ha realizado más de **100.000 tasaciones**, estando especializada en **“valoraciones singulares” y en valoraciones de “especial complejidad”**. ARQUITASA colabora con diferentes Organismos Públicos y con varias Empresas, elaborando periódicamente informes sobre el sector.

ARQUITASA además de su actividad tasadora y valoradora, realiza una intensa actividad de **FORMACIÓN y CAPACITACIÓN** de profesionales, con especial atención a los arquitectos y arquitectos técnicos. Recientemente ha sido contratada en COLOMBIA para preparar y acreditar en el ámbito de las valoraciones a los profesionales colombianos. En España ha impartido más de 100 cursos, además de haber capacitado y dado trabajo a más de 1.000 arquitectos.

En el Mercado Hipotecario sólo pueden ejercer la actividad **“Valoradora o Tasadora”** las “Sociedades de Tasación Homologadas por el Banco de España”. Hace cinco años existían, aproximadamente 200 Sociedades Homologadas, pero las continuas restricciones y exigencias del “Organismo Supervisor” ha reducido a 38 el número actual de **“Sociedades Homologadas por el Banco de España”**, siendo **ARQUITASA** una de las pocas de estas Sociedades que tienen implantación en todo el territorio español, además de mantener intacto su carácter totalmente independiente.

Asimismo van entrando en vigor sucesivos Decretos o cambios normativos, como la reciente “Ley Concursal”, que obliga a que las



ARQUITASA
SOCIEDAD DE TASACIÓN

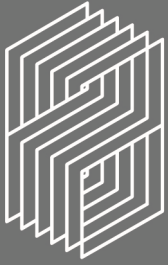
distintas valoraciones estén también realizadas por “Sociedades de Tasación Homologadas por el Banco de España”. Es previsible que próximamente suceda lo mismo en los “Procesos Expropiatorios” en particular y en general, en todos los procesos en que intervengan las distintas Administraciones Públicas, como sucede en la mayoría de los países de nuestro entorno.

Las Sociedades Homologadas deben cumplir unos estrictos “**Manuales de Procedimiento**” supervisados por el Banco de España, que exige que los profesionales integrados en los equipos de las Sociedades de Tasación reúnan una serie de requisitos.

ARQUITASA para poder homologar a los profesionales que se integren en sus equipos ha elaborado el **PLAN DE FORMACIÓN “ENC_17024”**, con tres cursos consecutivos de dificultad creciente. Los profesionales que cursen satisfactoriamente el citado “PLAN DE FORMACIÓN” y superen la **PRUEBA FINAL EVALUATORIA**, además de cumplir otra serie de requisitos reglados, podrán ser HOMOLOGADOS por Arqutasa.

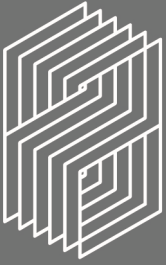
Todos los profesionales HOMOLOGADOS por ARQUITASA podrán colaborar con esta Sociedad de Tasación, en diferentes modalidades, también regladas. Entre los profesionales HOMOLOGADOS por ARQUITASA, se seleccionará a tres profesionales por provincia, o por cada millón de habitantes, para integrarse en el equipo estable de ARQUITASA:

Por lo tanto, ARQUITASA seleccionará, entre las personas que cursen satisfactoriamente el PROGRAMA DE FORMACIÓN y sean HOMOLOGADOS, un mínimo de **TRES PROFESIONALES por provincia**, o por cada millón de habitantes, para incorporarlos a sus “equipos estables de trabajo”. Además de los tres seleccionados referidos, **ARQUITASA** buscará otras formas de colaboración y de encargos de trabajo con el resto de profesionales a los que haya HOMOLOGADO.



ARQUITASA
SOCIEDAD DE TASACIÓN

En la actualidad **ARQUITASA** cuenta con un equipo estable de 122 PROFESIONALES HOMOLOGADOS, repartidos por toda la geografía española. De éstos, 91 son arquitectos o arquitectos técnicos, aunque también cuenta con ingenieros agrónomos, industriales, economistas e incluso expertos en obras de arte.....



ARQUITASA
SOCIEDAD DE TASACIÓN

PROGRAMA DEL CURSO / Nivel III

Curso impartido por Arquitasa Sociedad de Tasación SA

Ponente: Juan José Fernández Llópez / Arquitecto

Gestionado por ACANOL CW / SHAC PC SL

Persona de contacto: Patricia Couto

Teléfono de contacto: 91 112 44 99

Correo electrónico: cursos@arquitasa.com

Nota: Arquitasa se reserva el derecho de aplazar el curso si el número de inscritos no alcanza el mínimo establecido

ÍNDICE DE PONENCIAS

A.1. JORNADA 01 / SESIÓN MATINAL

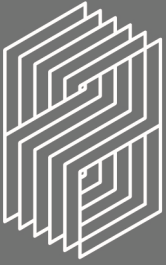
1- 9:00 h. P.T.1 / Presentación del curso. Estructura del curso según ponencias teóricas y prácticas

2- 9:15 h. P.T.2 / La adquisición de suelo. Agentes. Fuentes de Suelo. Estrategias de adquisición. Evolución del suelo en la última década. El presente del suelo.

3- 10:15 h P.T.3 / Legislación Estatal. La ley 2/2008 y su Reglamento (RD 1492/2011). Métodos. Diferencias con otras normativas. Cuándo y cómo.

11:30 h. / PAUSA CAFÉ

4- 12:00 h. P.P.1 / Práctica de Valoración de suelo a realizar por el alumno. Revisión previa de los distintos métodos a aplicar



A.2. JORNADA 01 / SESIÓN DE TARDE

5- 16:30 h. P.P.1 / Práctica de Valoración de suelo a realizar por el alumno.

18:30 h. / PAUSA CAFÉ

6- 19: 00 h. P.P.1 / Práctica de Valoración de suelo a realizar por el alumno.

7- 21:00 h. CONCLUSIONES. ACLARACIONES.

A.3. JORNADA 02 / SESIÓN DE MAÑANA

8- 9:00 h. P.P.2 / Práctica de Valoración de suelo a realizar por el alumno.

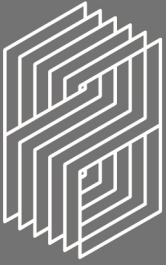
11:30 h. / PAUSA CAFÉ

9- 12:00 h. P.P.2 / Práctica de Valoración de suelo a realizar por el alumno.

10- 14:00 h. Conclusiones del curso. Preguntas. Encuestas. CLAUSURA DEL CURSO.

TOTAL:

1,5 JORNADAS / 3 PONENCIAS / 2 PRÁCTICAS



HOJA DE INSCRIPCIÓN

PROGRAMA DE FORMACIÓN ENC_17024

NIVEL III_ CURSO EXPERTO-PRACTICO EN VALORACION DE SUELO

Localidad donde se imparte
Nombre
Apellidos
D.N.I.
Profesión
Dirección
Población / C.P.
Teléfono
Correo electrónico
Facturar a nombre de
Dirección facturación
N.I.F. / C.I.F. facturación

FORMA DE PAGO Y CUANTÍA:

El importe del curso son**230 €**

Ingreso/transferencia a la cuenta de ARQUITASA:
Caja de Arquitectos: **ES27 3183 3000 4800 0102 9371**

Remitir justificante de pago junto con éste boletín de inscripción a:
cursos@arquitasa.com

¿Es tasador/a actualmente?	SI	NO
¿Estaría interesado/a en tasar para ARQUITASA?	SI	NO

En a de de 20.....

Firmado

Arquitasa se reserva el derecho de aplazar el curso, durante un periodo máximo de seis meses, si el número de inscritos no alcanza el mínimo establecido o por cualquier otra causa justificada. A los alumnos matriculados, que por causa justificada, **no puedan acudir al curso en la fecha definitiva** y lo notifiquen con diez días de antelación, se les reservará la plaza para poder realizarlo en el plazo de un año en su localidad o cualquier otra a elegir. **El importe de la matrícula no se devolverá.** Con la firma del presente documento de matrícula, el alumno autoriza expresamente a ARQUITASA a incorporarlo a sus ficheros, pudiendo ser exclusivamente destinado, según lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos de carácter personal, para hacer llegar información sobre servicios, cursos y actividades.